



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Lunes 17 de Mayo de 2021

NÚM. 73

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COPÁNDARO, MICHOACÁN

PROGRAMA DE FERTILIZANTE QUÍMICO
(SULFATO DE AMONIO)

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

EN EL MUNICIPIO DE COPÁNDARO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 12:00 HRS. DOCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIUNO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES, LOS CC. ARQ. MIRNA VIOLETA ACOSTA TENA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL ING. RAÚL RICO REYES, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES CC. ANA LILIA VIVEROS CASTAÑEDA, EULALIO GONZÁLEZ TOLEDO, MARÍA DEL CARMEN ZAMAÑO RODRÍGUEZ, JUAN PABLO DIMAS RODRÍGUEZ, MERCEDES VELÁZQUEZ VÁZQUEZ, SALVADOR CISNEROS GARCÍA Y JOSÉ LUIS CALDERÓN MEDRANO, ADEMÁS DEL PROFR. ELÍAS MENDOZA COSS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ DEL H. AYUNTAMIENTO DE COPÁNDARO, DESAHOGANDO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE FERTILIZANTE QUÍMICO (SULFATO DE AMONIO), PARA EL MUNICIPIO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

- 10.- ...

NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE FERTILIZANTE QUÍMICO (SULFATO DE AMONIO), PARA EL MUNICIPIO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. EN USO DE LA PALABRA LA C. ARQ. MIRNA VIOLETA ACOSTA TENA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COPÁNDARO, INSTRUYE AL ING. RAÚL ESPARZA CORONA, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, PARA QUE DÉ A CONOCER LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE FERTILIZANTE QUÍMICO (SULFATO DE AMONIO), ANTE EL PLENO DEL CABILDO, PARA SU APROBACIÓN, POSTERIORMENTE EL FUNCIONARIO EN MENCIÓN, COMENTA QUE EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO (SULFATO DE AMONIO), PARA NUESTROS PRODUCTORES ES INDISPENSABLE, CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA A LA DEMANDA QUE SE TIENE SOBRE ESTE APOYO, POR LO QUE, SE PROPONE UN SUBSIDIO BAJO EL SIGUIENTE ESQUEMA:

FERTILIZANTE	COSTO POR BULTO	APORTACIÓN DEL MUNICIPIO	APORTACIÓN DEL PRODUCTOR
SULFATO DE AMONIO	\$200.00 A \$300.00	\$50.00	\$150.00 A \$250.00

EN ESTE PROGRAMA SE ENTREGARÁN DE 1 HASTA 15 BULTOS DE SULFATO DE AMONIO, CONSIDERANDO UNA DOSIS DE 5 BULTOS POR HECTÁREA Y PUDIENDO SOLICITAR UN MÁXIMO DE 3 HECTÁREAS POR BENEFICIARIO.

LA INVERSIÓN MUNICIPAL SERÁ TOMADA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO RURAL DEL PROYECTO 23, PARTIDA 43301, SUBSIDIOS PARA INVERSIÓN.

DE LA MISMA MANERA SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA:

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO DE ACUERDO, TOMA LA PALABRA EL PROF. ELÍAS MENDOZA COSS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COPÁNDARO, PARA SOMETER A VOTACIÓN EN LO ECONÓMICO, LA APROBACIÓN DEL APOYO AL PROGRAMA DE FERTILIZANTE QUÍMICO (SULFATO DE AMONIO) 2021, PARA EL MUNICIPIO DE COPÁNDARO Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SOBRE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA Y FECHA ANTES SEÑALADO, APROBÁNDOSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LOS PRESENTES, AVALANDO CON SU FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE. (Firmados).

PROGRAMA DE FERTILIZANTE QUÍMICO (SULFATO DE AMONIO)

INTRODUCCIÓN

EL MUNICIPIO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN ESTÁ UBICADO AL NORTE DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO Y COLINDA CON LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: AL NORESTE CON CUITZEO, AL NOROESTE CON HUANDACAREO, AL OESTE CON CHUCÁNDIRO Y AL SUR CON TARÍMBARO.

COPÁNDARO CUENTA CON UNA SUPERFICIE AGRÍCOLA DE 3,201 HECTÁREAS DE LAS CUALES 1,075 ESTÁN SUPEDITADAS AL TEMPORAL Y 2,126 CUENTAN CON RIEGO, QUE ES ABASTECIDO POR 99 POZOS PARA USO AGRÍCOLA CONTANDO TAMBIÉN CON 13 POZOS PARA USO DOMÉSTICO Y UNO MÁS PARA USOS MÚLTIPLES, CON LO QUE SE HACE UN TOTAL DE 113 POZOS PERFORADOS. EN CUANTO A GANADERÍA SE REFIERE, EL MUNICIPIO CUENTA CON 125 GANADEROS REGISTRADO EN LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL, LOS CUALES CUENTAN CON 1,411 CABEZAS DE GANADO, DE LAS CUALES 110 SON TOROS, 743 VACAS, 247 TERNERAS Y 311 BECERROS. LOS CULTIVOS QUE SE ESTABLECEN CADA AÑO EN ORDEN DE IMPORTANCIA SON: MAÍZ, CEBOLLA, TOMATE, SORGO, CEMPASÚCHIL, GARRA DE LEÓN, NUBE, JITOMATE, CALABACITA, ALFALFA, REPOLLO, CACAHUATE, GARBANZA, APIO, COLIFLOR, CHILE Y FRIJOL PRINCIPALMENTE.

LOS CULTIVOS DE MAYOR IMPORTANCIA, NECESARIO Y BÁSICO PARA USO DOMÉSTICO COMO FORRAJERO PARA ALIMENTO PARA GANADO, REQUIERE DE ATENCIÓN MEDIANTE EL USO DE FERTILIZANTE QUÍMICO / PARA LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, IGUAL A UNA MAYOR RENTABILIDAD.

ANTECEDENTES

QUE EL PLAN DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN 2018-2021, EN SU EJE LL SECTOR AGRÍCOLA, DENOMINADO HACER DE COPÁNDARO UN MUNICIPIO MÁS PRODUCTIVO.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ESTABLECE EN SUS LÍNEAS DE ACCIÓN 2.1.1.2 PROPICIAR LAS CONDICIONES PARA QUE LOS PRODUCTORES DE MEDIANOS Y BAJOS INGRESOS PUEDAN ACCEDER A LA OBTENCIÓN DE INSUMOS BÁSICOS A BAJOS PRECIOS, PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS ALTERNATIVOS DE MAYOR RENTABILIDAD ECONÓMICA QUE PERMITAN SUSTITUIR A LOS CULTIVOS TRADICIONALES YA ESTABLECIDOS. Y COMO ESTRATEGIAS 2.1.1.1. ESTABLECER UNA ADECUADA Y ESTRECHA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON DEPENDENCIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL CON EL PROPÓSITO DE OBTENER APOYOS SUBSIDIOS A BAJO COSTO QUE LES PERMITAN MEJORAR SU ECONOMÍA. GESTIONAR ANTE SEDRUA Y LA SADER EL APOYO CON PERSONAL CAPACITADO PARA IMPARTIR ASISTENCIA TÉCNICA GRATUITA QUE AYUDEN A ACTUALIZAR EL CONOCIMIENTO DE LOS CAMPESINOS PARA OBTENER MAYORES COSECHAS. YA QUE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE COPÁNDARO EN SU GRAN MAYORÍA NO CUENTAN CON RECURSO ECONÓMICO PARA ADQUIRIR FERTILIZANTE QUÍMICO DE ALTA CALIDAD POR SU ELEVADO COSTO DIRECTO QUE ÉSTAS TIENEN, PERO ADEMÁS ENFRENTAN PROBLEMAS PARA COMPLETAR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA TENER ACCESO A LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

OBJETIVO GENERAL: CONTRIBUIR EN EL INCREMENTO DE USO DE FERTILIZANTE QUÍMICO PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN EN CANTIDAD Y CALIDAD DE GRANOS EN LA REGIÓN OBTENIENDO COMO RESULTADO UNA MEJOR RENTABILIDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS FERTILIZANTE CON ALTA CALIDAD A PRECIOS ACCESIBLES.
2. INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN QUE GENERA EL CAMPO EN EL MUNICIPIO.
3. INCREMENTAR EL RENDIMIENTO EN CALIDAD Y CANTIDAD CON FERTILIZANTE QUÍMICO CON MAYOR EFICIENCIA EN LA CONVERSIÓN DE ALIMENTO A PRODUCTOS DEL MISMO.
4. ELEVAR LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS.
5. FORTALECER A LOS EJIDATARIOS Y PRODUCTORES DEL MUNICIPIO.
6. INCREMENTAR LA RENTABILIDAD ECONÓMICA DEL SECTOR AGROPECUARIO AL CREAR EL VÍNCULO ENTRE LA AGRICULTURA Y FERTILIZANTE DISPONIBLE.

METAS

FERTILIZANTE QUÍMICO

1. ENTREGAR 70 TONELADAS DE FERTILIZANTE QUÍMICO AUTORIZADOS DE ALTA CALIDAD PARA LA REGIÓN GEOGRÁFICA.
2. BENEFICIAR DE 70 A 200 PRODUCTORES.
3. APOYAR CON \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR BULTO A CADA PRODUCTOR CALIFICADO CON RECURSO MUNICIPAL.
4. DAR EN \$235.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) MAS FLETE.

ESTRATEGIA

PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y A EFECTO DE ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO SE PROCEDERÁ A SELECCIONAR LAS VARIETADES MÁS APTAS PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE TIERRAS Y REGIONES DENTRO DEL MUNICIPIO. ACORDAR Y TRATAR DE FORMA DIRECTA Y PERSONAL CON LAS DISTRIBUIDORAS DE FERTILIZANTE QUÍMICO PARA OBTENER EL FERTILIZANTE A CONSIGNACIÓN Y NEGOCIAR UN MEJOR PRECIO PARA EL PRODUCTOR AGRÍCOLA. EL FERTILIZANTE, UNA VEZ RECIBIDA EN EL MUNICIPIO, SE PROCEDERÁ A ENTREGAR EN ORDEN, EN TIEMPO Y FORMA, ESTO PARA AGILIZAR LAS SIEMBRAS DE TAL CULTIVO DE RIEGO COMO DE TEMPORAL.

REGLAS DE OPERACIÓN

PARA EL FERTILIZANTE QUÍMICO, SE APOYARÁ POR PARTE DEL MUNICIPIO CON UNA CANTIDAD DE \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR BULTO.

EN ESTE PROGRAMA SE ENTREGARÁN DE 1 HASTA 15 BULTOS DE FERTILIZANTE QUÍMICO (SULFATO DE AMONIO) POR BENEFICIARIO O PRODUCTOR, CONSIDERANDO UNA DOTACIÓN DE 5 BULTOS POR HECTÁREA Y PUDIENDO SOLICITAR UN MÁXIMO DE TRES HECTÁREAS, DE LAS DISTRIBUIDORAS DE FERTILIZANTE QUE PARTICIPARÁN DENTRO DEL PROGRAMA MUNICIPAL.

LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE COPÁNDARO EN SU GRAN MAYORÍA NO CUENTAN CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA ADQUIRIR FERTILIZANTE QUÍMICO DE ALTA CALIDAD POR SU ELEVADO COSTO QUE ÉSTOS TIENEN, PERO ADEMÁS ENFRENTAN PROBLEMAS PARA COMPLETAR LOS REQUISITOS DE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.

PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE FERTILIZANTE QUÍMICO, CADA PRODUCTOR DEBERÁ

CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN:

1. CONSTANCIA DE SER PRODUCTOR AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE COPÁNDARO O DE UN MUNICIPIO VECINO, PERO ACREDITANDO LA RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN.
2. ENTREGAR UNA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
3. ENTREGAR COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO.
4. ENTREGAR UNA SOLICITUD PARA APOYO CON FERTILIZANTE QUÍMICO DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL.
5. ENTREGAR COPIA DE LA CURP.
6. NO SER FUNCIONARIO MUNICIPAL.

EL PROGRAMA QUEDARÁ ABIERTO A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

PRESUPUESTO

EL H. AYUNTAMIENTO DE COPÁNDARO DE GALEANA, MICHOACÁN, APOYARÁ AL SECTOR AGRÍCOLA CON LA INVERSIÓN TOTAL DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 PESOS. M.N.). FERTILIZANTE QUÍMICO, DICHA CANTIDAD SERÁ TOMADA DEL PROYECTO 23, PARTIDA 43301 (SUBSIDIOS PARA LA INVERSIÓN) LA APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO SE HARÁ DE FORMA DIRECTA A LOS PROVEEDORES, PAGANDO LA DIFERENCIA DEL PRECIO DE VENTA DE ACUERDO CON EL PRECIO DE CADA

BULTO DE FERTILIZANTE QUÍMICO.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 8º, 25 Y 26, DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 1917.
2. LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, ARTÍCULOS 2, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 22, 27, 32, 81, 84, 85, 86, 87, 89 Y 90.
3. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 1918.
4. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
5. LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULOS 44 Y 45, 6.- LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULO 2º, FRACCIÓN III, 3º Y 24.
7. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULOS 1º, 5º, 18, 22 Y 30.
8. REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
9. LÍNEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA. (Firmados).